

feridas acciones de una sola vez, en metálico, mediante su ingreso en la cuenta número 0182-0999-84-0201509752, abierta a nombre de la Sociedad en BBVA, oficina 0999, Sucursal Corporativa Barcelona-Avenida Diagonal, 662-08034-Barcelona, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de publicación del presente anuncio.

Lo que se anuncia a los efectos oportunos y al objeto de que los accionistas realicen la correspondiente aportación en el tiempo y en la forma señalados.

Barcelona, a 15 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco J. Arregui Laborada.—16.793.

## OPEN GRANADA, S. L. NEVER STOP, S. L.

*Auto insolvencia*

D. Eduardo Lazuen Alcón, Secretario judicial del Juzgado de lo Social núm. 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 223/2004 dimanante de Autos número 916/2003, en materia de Ejecución, a instancias de D. Steven John Donegan contra Open Granada S. L. y Never Stop S. L., se ha dictado en fecha 6-04-2005 Auto por el que se declara al ejecutado Open Granada S. L. y Never Stop S. L. en situación de insolvencia total por el importe de 2.199,57 euros como principal más 594 euros que se calculan provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 6 de abril de 2005.—Secretario judicial.—15.697.

## OPTIVIDRE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

## ÓPTICAS BIENZOBAS, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales Extraordinarias de las Sociedades indicadas en sesiones celebradas el 30 de marzo de 2005, aprobaron por unanimidad la fusión de todas ellas sobre la base de los balances de 31 de diciembre de 2004, también aprobados por las juntas, mediante absorción por «Optividre, Sociedad Limitada» de «Ópticas Bienzobas, Sociedad Limitada», ambas inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en este Registro el 23 de febrero de 2005, con el número 41.

Por ser la sociedad absorbente titular de la totalidad del capital social de la absorbida, no procede realizar canje alguno de acciones, quedando disuelta la sociedad absorbida sin liquidación, traspasándose en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente a título universal, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquella.

Los efectos contables de la fusión se producen a partir del 1 de enero de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de marzo de 2005.—El Administrador de las sociedades fusionadas, D. Xavier Bienzobas Sánchez.—15.773.

## PLAFONS I MOSTRES, S. L.

*Edicto*

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 23/05 C a instancias de Víctor Manuel Beade Remolar/Plafons i Mostres, S. L., en la que el día 7-3-05 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Plafons i Mostres, S. L., en situación de insolvencia por importe de 1.890,54 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 7 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial.—15.405.

## PLARUVI, S. L.

*Declaración de Insolvencia*

Doña Águeda Álvarez de Morales Dávila Ponce de León, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hace saber: Que en los Autos 814/02 y Acumulados, Ejecución 46/03 y Acumulada, seguidos a instancia de doña Antonia Sánchez Sánchez y don Manuel Domínguez Fernández contra la Empresa Plaruvi, S. L., se ha dictado resolución de fecha 23 de marzo de 2005 que en su párrafo primero de la parte dispositiva dice:

Declarar al ejecutado Plaruvi, S. L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 22.656'35 euros de principal, mas 3.681,65 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Granada, 23 de marzo de 2005.—Águeda Álvarez de Morales Dávila Ponce de León.—15.638.

## POLICLÍNICO LUCENSE S. A.

*Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Policlínico Lucense, S. A. (POLUSA), para la celebración de la Junta General Ordinaria, a celebrar en el salón de actos de la entidad, sito en el domicilio social, en San Lázaro del Puente, s/n, de Lugo, en primera convocatoria, el día 19 de mayo de 2005 (jueves), a las 20 horas, o, en segunda convocatoria, el día 20 de mayo de 2005, a las 20 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General.

Segundo.—Informe de gestión.

Tercero.—Informe, estudio y aprobación, si procede, de las cuentas de la sociedad, que comprenden: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, referentes al ejercicio 2004.

Cuarto.—Aplicación de resultados del ejercicio 2004. Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo de Administración sobre la misma.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Estudio y aprobación, si procede, de autorización al Consejo de Administración de la sociedad, de distribución de dividendos a cuenta, correspondientes al ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2005.

Séptimo.—Estudio y aprobación, si procede, de autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias por la entidad Policlínico Lucense, S. A.

Octavo.—Ratificación del nombramiento como Consejero de don José Manuel Fernández Fernández designado por el procedimiento de cooptación en Consejo de Admi-

nistración celebrado el día 11 de marzo de 2005, dada la renuncia del Consejero don Jesús Lence Ferreiro.

Noveno.—Autorización para ejecutar y desarrollar los acuerdos adoptados.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Lugo, 14 de abril de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Antonio Alba Puente.—15.583.

## PRENSA MALAGUEÑA, S. A.

Se convoca a los Sres. accionistas a Junta General ordinaria, a celebrar el próximo día 24 de junio de 2005, a las 11,00 horas, en el Parador Málaga-Golf, Autovía Málaga-Algeciras, Salida Coín, 29004 Málaga, o en segunda convocatoria, el siguiente día, 25 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio de 2004, con aprobación, en su caso, de las cuentas del citado ejercicio: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria. Lectura del informe de auditoría.

Segundo.—Informe de gestión del ejercicio 2004.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones propias, en los términos establecidos por el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Designación de Auditores de Cuentas para el ejercicio económico 2005.

Sexto.—Delegación de facultades y designación de las personas que, en su caso, elevarán a público los acuerdos adoptados por la Junta.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores a dicho efecto.

Conforme al artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que se someterán a aprobación de la Junta y los informes del Auditor de cuentas.

Málaga, 7 de abril de 2005.—José Domingo Martín Artilles, Secretario del Consejo de Administración.—15.578.

## PROCOM CASTELLÓN, S. L.

*Edicto*

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 97/04 C a instancias de Fundación Laboral de la Construcción/Procom Castellón, S. L., en la que el día 17-3-05 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Procom Castellón, S. L., en situación de insolvencia por importe de 418,75 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 17 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial.—15.408.

## PROM APOR, S. L.

A solicitud de socios que representan más del 5 por ciento del capital y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y Ley de Sociedades Limitadas, se convoca Junta General de «Prom Apor, Sociedad Limitada» que se celebrará en el domicilio social el día 10 de mayo de 2005, a las diecisiete treinta horas, para tratar sobre los puntos propuestos, de inserción obligatoria, y sobre los demás que constan en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Censura de la Gestión Social con aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2004.

Segundo.—Estudio de la Auditoría realizada.

Tercero.—Evaluación y aprobación de las actuaciones realizadas por el órgano de administración en relación con el objeto social de la compañía en el ejercicio 2004.

Cuarto.—Interposición de la correspondiente acción social de responsabilidad contemplada en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Examen, aprobación o ratificación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de los resultados de los ejercicios de 2000 y 2001 y su depósito en el Registro Mercantil.

Sexto.—Aumento del capital.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Administrador Único.

Octavo.—Aprobación del acta.

Están a disposición de los socios los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta con el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, que tienen derecho a examinar en el domicilio social y a pedir su entrega o envío gratuito.

Pinto (Madrid), 19 de abril de 2005.—El Administrador Único, Mercedes Toledano Garrido.—16.701.

## PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES DOMIBA, S. L.

### Edicto

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 85/04 C a instancias de Fundación Laboral de la Construcción contra Promociones y Construcciones Domiba, S. L., en la que el día 21 de febrero de 2005 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Promociones y Construcciones Domiba, S. L. en situación de insolvencia por importe de 263,15 €, en insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón a 21 de febrero de 2005.—La Secretaria Judicial.—15.412.

## PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL CATALANA, S. A.

### Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 13 de junio de 2005, a las 17 horas y, si así procediese, en segunda, en el mismo lugar y hora del día siguiente, bajo este

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y de la gestión del ejercicio 2004, y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Modificación del artículo 12 de los Estatutos.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y a obtener de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de los documentos e informes que han de ser sometidos a la Junta.

Barcelona, 11 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Enric Peguera Palacé. 15.492.

## PROMOTORA DE VIVIENDAS DE EL PALMAR, S. A.

### Convocatoria de Junta ordinaria

Por acuerdo del Administrador único, de 6 de abril de 2005, se convoca Junta ordinaria de accionistas de la sociedad Promotora de Viviendas de El Palmar, S.A., que se celebrará en el domicilio social en Murcia, avenida Primero de Mayo, 102, 1.º izq., de El Palmar, el próximo día 29 de junio de 2005, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 30 de junio a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

## Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas del ejercicio 2004 y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas pueden examinar en el domicilio social o solicitar el envío gratuito de las cuentas anuales.

Murcia, 6 de abril de 2005.—El Administrador único, Concepción Serrano Aroca.—15.679.

## PUBLIMAIL 2000, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

### NUEVA PUBLIMAIL, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

#### Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la sociedad «Publmail 2000, Sociedad Limitada» ha acordado por decisión de la Junta General de Socios de fecha 20 de abril de 2005, modificar su denominación social por la de «Nueva Inmovisual, Sociedad Limitada» y aprobar la escisión parcial de la Sociedad y la constitución, como consecuencia de dicha operación societaria, de una sociedad de nueva creación denominada «Nueva Publmail, Sociedad Limitada», con traspaso a esta sociedad, por sucesión universal de parte del patrimonio de la primera, y sin que esto haya supuesto una reducción del capital social de la sociedad beneficiaria de la escisión, por haberse reducido únicamente las reservas de carácter disponible, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad que se escinde a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de escisión.

Bilbao, 20 de abril de 2005.—Administrador solidario de las sociedades «Publmail 2000, Sociedad Limitada» (ahora denominada «Nueva Inmovisual, Sociedad Limitada»), y «Nueva Publmail, Sociedad Limitada», don José Miguel Alonso Sanz.—16.795. 1.ª 22-4-2005

## QUESERÍAS ARAYA, S. A. (Sociedad escindida)

### VADI LAC, S. L. (Sociedad beneficiaria existente)

#### Anuncio de Escisión Parcial

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las sociedades Queserías Araya, S. A. y

Vadi Lac, S. L. celebradas el 31 de marzo de 2005, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de la sociedad Queserías Araya, S. A. mediante la segregación de parte de su patrimonio que forma en sí mismo una unidad económica a una sociedad beneficiaria ya existente Vadi Lac, S. L. que procedió simultáneamente a su ampliación de capital social, todo ello conforme al proyecto de escisión parcial suscrito por los Organos de Administración de las sociedades intervinientes en fecha 2 de Diciembre de 2004 y depositado en el Registro Mercantil de Álava en fecha 9 de marzo de 2005.

Se hace constar el derecho de socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión de fecha 30 de Septiembre de 2004; y también se señala que conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

En Araya, 1 de abril de 2005.—El Administrador Solidario de la sociedad escindida y Secretario del Consejo de Administración de la sociedad beneficiaria, don José Aldanondo Zubiberri.—15.585. 2.ª 22-4-2005

## QUÍMICAS CORSAN, S. L.

### Edicto

D.ª María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria núm. 64/03 a instancia de D.ª Ester Ballester Balaguer contra Químicas Corsan, S. L., en la que en esta fecha se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado empresa Químicas Corsan, S. L., en situación de insolvencia por importe de 4.970,36 euros, de principal más 807,68 euros para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 15 de febrero de 2005.—La Secretaria Judicial.—15.404.

## REHABILITACIÓN VIROS, S. L.

### Auto insolvencia

Don Eduardo Lazuen Alcón, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 6 de Granada,

Hago saber: Que con fecha de 1-4-05 se ha dictado auto en la ejecución 12/04, autos 1029/02, seguidos a instancia de D. Juan Avila Marfil, en cuya parte dispositiva se dice: se declara a la empresa Rehabilitación Viros S.L. en situación de insolvencia provisional por un principal de 361,03 € más 61 € para costas e intereses legales.

Granada, 1 de abril de 2005.—Secretario judicial.—15.698.

## RENTABILIDAD 2009, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Prim, número 14, a las diez horas del día 16 de mayo de 2005, en primera convocatoria, o el día 17 de mayo de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente